



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

ANEXO A) DETALLE DE EROGACIONES DEL PERÍODO

Contendrá un encabezado que indicará nombre del establecimiento, localidad y período renditivo.

Deberán informarse los gastos de funcionamiento, ordenándolos conforme a la fecha de emisión de los pagos el que deberá coincidir con la fecha de contabilización en el Libro Banco.

Se detallará número de foja según lo establecido en el artículo 5; fecha en que se realiza el gasto; tipo y número de comprobante; proveedor; detalle del gasto y forma de pago (tipo: interdepósito/cheque/efectivo; numeración e importe).

Los gastos bancarios debitados por la entidad financiera se incluirán en este anexo, así como también (en el caso que corresponda) la devolución de fondos no utilizados en el mes de diciembre a la cuenta N° 20.084/4 o la cuenta que el Ministerio establezca para dicho fin.

Al final de cada hoja se consignará el subtotal y la hoja siguiente contendrá el transporte correspondiente. Al finalizar se obtiene el total general.

Al pie de la mencionada planilla se leerá la leyenda siguiente: "Certificamos que se ha verificado el cumplimiento de la norma dispuesta por el Decreto de Montos vigente y por lo tanto no se ha incurrido en desdoblamiento de contrataciones".

Cuando con un mismo tipo de pago (interdepósito/cheque/efectivo) se cancele más de un comprobante de gastos de un mismo proveedor, éstos deberán ser detallados en la columna Comprobante separados por una barra "/".

Si hubiera cheques anulados o vencidos deben adjuntarse a la rendición en el Cuerpo Complementario y especificarse ese destino en el Anexo A de la siguiente manera: en la columna de Concepto se detallará si es "cheque anulado" o "cheque vencido" y en la columna de Pago deberá indicarse la numeración del cheque e importe nulo.

Los responsables adjuntarán tanto los cheques anulados como aquellos vencidos que devuelve el proveedor para que sean reemplazados.

C.P.N. MARIA ALEJANDRA MAC ALLISTER
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

C.P.N. ANA LIZ FELICE
VOCAL SUBROGANTE
TRIBUNAL DE CUENTAS

DR. JOSE CARLOS MOSLARES
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

POR ANTE MI

DR. PATRICIA PRIMODI
SECRETARIA
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA



“2022 – Las Malvinas son Argentinas”.

Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

ANEXO B) CONCILIACIÓN BANCARIA DEL PERÍODO

Se presentará conforme al modelo aprobado por la presente Resolución, y se acompañará adjuntando los resúmenes bancarios y copia certificada por los responsables del Libro Banco del período rendido. El mencionado modelo se compone de la siguiente manera:

- Saldo según resumen bancario al cierre del período
- Saldo en el Libro Banco al cierre del período
- Más: Cheques emitidos y no cobrados/Interdepósitos pendientes (Anexo C)
- Más/Menos: Otros ajustes

Partiendo del saldo según Libro Banco, se realizarán los correspondientes ajustes con el objeto de arribar a un importe que debe coincidir con el saldo final del resumen bancario del Establecimiento.

C.P.N. ANA LIZ FELICE
VOCAL SUBROGANTE
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. MARIA ALEJANDRA MAC ALLISTER
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

DR. JOSE CARLOS MOSLARES
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

POR ANTE MI

Dra. PATRICIA PRIMUGGI
SECRETARIA
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

ANEXO B: CONCILIACIÓN BANCARIA DEL PERIODO	
Establecimiento:	Periodo:
Localidad:	Cuenta Corriente:
Saldo según Resumen Bancario al __/__/__	\$ -
Saldo según Libro Banco al __/__/__	\$ -
Más: Cheques Emitidos y no Cobrados/ Interdepositos pendientes (Anexo C)	\$ 0,00
Más/ Menos: Otros ajustes	\$ 0,00
_____	_____
_____	_____
_____	_____
TOTAL (A) (B)	
\$ 0,00 \$ 0,00	

Firma y sello del Co-Responsable

Firma y sello del Responsable

C.P.N. ANA LIZ FELICE
VOCAL SUBROGANTE
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. MARIA ALEJANDRA MAC ALLISTER
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

Dr. JOSE CARLOS ROSALES
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

DR. PATRICIA PRIMICCI
SECRETARIA
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

FOR ANTE MI

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001



GESTION DE LA CALIDAD





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

ANEXO C) CHEQUES EMITIDOS Y NO COBRADOS / INTERDEPÓSITOS PENDIENTES


En caso de pagarse con cheque se consignarán los que habiéndose emitido y registrado en el Libro Banco, no se hubieran entregado a sus beneficiarios y los que habiéndose entregado no hubieran sido presentados al cobro en la Institución Bancaria.

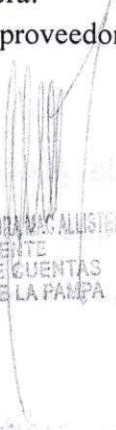
En caso de pagarse mediante interdepósito bancario, se consignarán cuando habiéndose emitido y registrado en el Libro Banco no hubiera sido debitado por la Institución Bancaria.

Debe detallarse fecha; proveedor y cheque/interdepósito (numeración e importe). El importe total se traslada al Anexo B Conciliación Bancaria del Período.

En caso de que un cheque haya sido emitido y se encuentre vencido para su cobro, al momento de la rendición el mismo será:

- a) Reemplazado si el proveedor lo reclama.
- b) Anulado.


C.P.N. ANA LIZ FELICE
VOCAL SUBROGANTE
TRIBUNAL DE CUENTAS


C.P.N. MARIA ALEJANDRA MAC ALISTER
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA


DR. JOSE CARLOS MOSQUERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

POR ANTE MI


D.A. PATRICIA PRUNCO
SECRETARIA
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA




"2022 – Las Malvinas son Argentinas".


Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

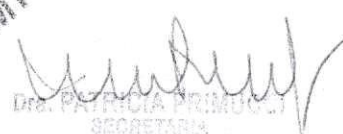
ANEXO C: CHEQUES EMITIDOS Y NO COBRADOS/ INTERDEPOSITOS PENDIENTES			
Establecimiento:		Período:	
Localidad:		Cuenta Corriente:	
Fecha	Proveedor	Cheque/ Interdeposito	
		Numeración	Importe
TOTAL			\$ -

.....
Firma y sello del Co-Responsable



C.P.N. ANA LIZ FELICE
VOCAL SUBROGANTE
TRIBUNAL DE CUENTAS


C.P.N. MARIA ALEJANDRA MAC ALLISTER
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

POR ANTE MI


Dra. PATRICIA PRIMUCCI
SECRETARIA
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

.....
Firma y sello del Responsable


Dr. JOSE CARLOS NOSLANI
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentalp.gob.ar



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-1434



Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

ANEXO D) MOVIMIENTO DE EFECTIVO

En este anexo registrará el movimiento de fondos en efectivo de aquellos establecimientos educativos que no poseen cuenta bancaria abierta a su nombre y que reciben dinero para gastos de funcionamiento por intermedio de otra institución o establecimiento, quien pone a disposición los fondos según lo establece la Resolución Ministerial. Ello de conformidad con lo dispuesto por el art 3 del Decreto N° 580/2017.

La constancia de dicha transacción, se documentará mediante la confección de un recibo, el cual deberá adjuntarse a la rendición de gastos del Establecimiento.

El Anexo se confecciona con la siguiente información:

- **Saldo del período anterior:** saldo final en dinero efectivo del periodo anterior.
- **Total de Ingresos:** total de fondos recibidos según Resolución Ministerial o Decreto.
- **Total de Gastos:** monto total de las erogaciones efectuadas durante el período (Anexo A).
- **Saldo Final del Período:** saldo final en dinero efectivo al cierre del período renditivo.

C.P.N. ANA LIZ FELICE
VOCAL SUBROGANTE
TRIBUNAL DE CUENTAS

POR ANTE MI

C.P.N. MARIA ALEJANDRA MAC ALLISTER
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

Dra. PATRICIA PRIMUCCI
SECRETARIA
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

DR. JOSE CARLOS MOSLARES
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA



"2022 – Las Malvinas son Argentinas".

Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico, Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

ANEXO D: MOVIMIENTO DE EFECTIVO	
Establecimiento:	
Localidad:	
Período:	
(1)	SALDO DEL PERIODO ANTERIOR
	Mas
(2)	TOTAL INGRESOS
	Menos
(3)	TOTAL DE GASTOS (Anexo A)
(4)	SALDO FINAL DEL PERIODO
(4=1+2-3)	

.....
Firma y Sello del Co-Responsable

C.P.N. ANA LIZ FELISE
VOCAL SUBROGANTE
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. MARIA ALEJANDRA MACALLISTER
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

Dra. PATRICIA CANNI MUCCI
SECRETARIA
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

.....
Firma y Sello del Responsable

Dr. JOSE CARLOS NOSLARDI
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

FOR ANTE MI

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM – Norma IRAM-ISO 9001

www.tcuentalp.gov.ar





Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 – 831090 – 831091 – 831092 – 831093 – 831094.

ANEXO E) BALANCE DE CARGOS Y DESCARGOS

En este Anexo se informarán:

CARGOS

- Saldo a rendir del Período Anterior.
- Ingresos del Período: Se incluye la suma de los ingresos por transferencias en concepto de adelanto de fondos, detallando la/las resolución/es que la autorizan, y todo otro ingreso que se encuentre debidamente justificado.

La suma de ambos conceptos es igual al Total de Cargos.

DESCARGOS

- Egresos del Período: Comprende la suma total de las erogaciones efectuadas y que surgen del Anexo A.
- Saldo a Rendir en el próximo período(*).

La suma de ambos conceptos es igual al Total de Descargos.

Ambos Totales (Cargos y Descargos) deben coincidir.

(*) SALDO A RENDIR PARA EL PRÓXIMO PERÍODO

El saldo a rendir para el próximo período se obtiene de la siguiente manera:

Saldo Final según Resumen Bancario al cierre del período

Menos:

Cheques emitidos y no cobrados/Interdepósitos pendientes (Anexo C)

Más:

Saldo Final del Anexo D (Movimiento de Efectivo)

C.P.N. MARIA ALEJANDRA MAC ALLISTER
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

DR. JOSÉ CARLOS ROSALES
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

C.P.N. ANA LIZ FELICE
VOCAL SUBROGANTE
TRIBUNAL DE CUENTAS

Dra. PATRICIA PRIMUCCI
SECRETARIA
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

POR ANTE MI





"2022 - Las Malvinas son Argentinas".

Tribunal de Cuentas de la Provincia de La Pampa

Pasaje Superior Tribunal S/N. Centro Cívico. Santa Rosa (La Pampa). CP 6300.
Te: 02954 - 831090 - 831091 - 831092 - 831093 - 831094.

ANEXO E: BALANCE DE CARGOS Y DESCARGOS	
Establecimiento:	
Localidad:	
Período:	
CARGOS DEL PERÍODO	
Saldo a Rendir del Período Anterior	\$ -
Más	
Ingresos del período	\$ -
Resolución N.º	
Resolución N.º	
Resolución N.º	
Resolución N.º	
Otros Ingresos	
TOTAL	\$ -
DESCARGOS DEL PERÍODO	
Egresos del Período (Anexo A)	\$ -
Más	
Saldo a Rendir para el Próximo Período (*)	\$ -
TOTAL	\$ -
(*) SALDO A RENDIR PARA EL PRÓXIMO PERÍODO	
Saldo Final según Resumen Bancario	\$ -
Menos	
Cheques Emitidos y no Cobrados/Interdepósitos pendientes (Anexo C)	\$ -
Más	
Saldo Final Movimiento de Efectivo (Anexo D)	\$ -
SALDO A RENDIR PARA EL PROXIMO PERIODO	\$ -

.....
Firma y sello del Co-Responsable

.....
Firma y sello del Responsable

C.P.N. ANA LIZ FELICE
VOCAL SUBROGANTE
TRIBUNAL DE CUENTAS

C.P.N. MARIA ALEJANDRA MACALLAN
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

Dr. JOSE CARLOS MUGLIARIS
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

Dr. PATRICIA PERINDECCI
SECRETARIA
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE LA PAMPA

POR ANTE MI

Sistema de Gestión de Calidad Certificado por IRAM - Norma IRAM-ISO 9001

www.tuentaslp.gob.ar



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-1434

